

EXTRACTO ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, CELEBRADA EL DÍA 4 DE DICIEMBRE DE 2020.

(43)

En la ciudad de Palencia, siendo las nueve horas y treinta minutos del día cuatro de diciembre de dos mil veinte, se reúne, de manera no presencial, a través de videoconferencia, la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria, en primera convocatoria. Preside el Sr. Alcalde, D. Mario SIMÓN MARTÍN, con asistencia de los siguientes miembros de esta Junta: D. Carlos Alfonso POLANCO REBOLLEDA, D. Luis Miguel CÁRCEL CÁRCEL, D. Luís Ángel FERNÁNDEZ VALLEJO, D^a Raquel MARTÍN LORENZO y D. Facundo PELAYO TRANCHO, pertenecientes al Partido Popular; D^a Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO perteneciente al PSOE, D^a Sonia Luisa LALANDA SANMIGUEL perteneciente a Vox y D^a Sonia ORDÓÑEZ RODRÍGUEZ de Ganemos Palencia. Asistidos por D^a M^a Rosa de la Peña Gutiérrez, Vicesecretario.

Abierta la sesión por la Presidencia, se procedió a examinar los asuntos que integran el Orden del Día, adoptándose los siguientes acuerdos:

1.-Aprobación, si procede, del borrador del Acta de la sesión ordinaria celebrada el día 27 de noviembre de 2020.

Se aprueba el borrador del Acta de la sesión ordinaria celebrada el día 27 de noviembre de 2020.

2.- CONTRATACIÓN.

- 2.1** Aprobación de los pliegos de cláusulas administrativas y técnicas particulares, el expediente de contratación y el gasto, para adjudicar, por procedimiento abierto, el contrato de **suministro de vestuario para los Servicios de Obras y Arquitectura, Jardines Norte, Sur, Este, Eléctrico, Alumbrado Público y Señalización Vial, años 2018, 2019 y 2021**, cuyo valor estimado del contrato es de 76.660,87 € más 21% en concepto de IVA.
- 2.2** Aprobación de los pliegos de cláusulas administrativas y técnicas particulares, el expediente de contratación y el gasto, para adjudicar, por procedimiento abierto, el contrato de **asistencia técnica para la elaboración de un Plan de Movilidad Urbana sostenible del municipio de Palencia (EDUSI)**, con un valor estimado de 108.135,12 €.
- 2.3** Aprobación de los pliegos de cláusulas administrativas y técnicas particulares, el expediente de contratación y el gasto, para adjudicar, por procedimiento abierto simplificado, el contrato de **suministro e instalación de fibra óptica para interconexión digital de edificios municipales (EDUSI)**, con un valor estimado de 70.035,00 €.
- 2.4** Adjudicar el contrato de **obras de regeneración urbana en varios tramos de Calle Mayor Antigua, Plaza Juan XXIII y entornos Catedral(EDUSI)**, a favor de:

ENTORNOS CATEDRAL PALENCIA, UNION TEMPORAL DE EMPRESAS. LEY 18/82. NIF: U02799138	Precio de adjudicación: 490.500,00 € antes de IVA (21%)
---	--

Todo ello como resultado de la aplicación de los criterios de valoración recogidos en el Pliego de Condiciones que sirve de base al procedimiento:

Licitador	Estado del Licitador	PT CJV	PT CAF	PT TOTAL	Orden
Razón Social: UTE CONSTRUCCIONES HERMATINSA S.L - ACEINSA SALAMANCA S.A Fecha presentación: 18-09-2020 14:25	Admitido	35,00	42,74	77,74	1
Razón Social: HERRERO TEMIÑO S.A. Fecha presentación: 20-09-2020 22:07	Admitido	23,00	51,00	74,00	2
Razón Social: HORMIGONES SIERRA SLU Fecha presentación: 18-09-2020 13:09	Admitido	17,00	47,94	64,94	3

Actuación cofinanciada por el Fondo F.E.D.E.R. de la Unión Europea, en el marco del Programa Operativo Plurirregional de España para el período de programación 2014-2020, dentro de la Estrategia D.U.S.I. "Ciudad de Palencia" 2014-2020

2.5 Aceptar el cambio del contratista, por escisión del anterior, del contrato de suministro de gas natural para las instalaciones pertenecientes al Excmo. Ayuntamiento de Palencia.

La Junta de Gobierno adopta el siguiente acuerdo:

1º.- Aceptar la documentación presentada para el referido cambio, de contratista por escisión del anterior a su favor, manteniéndose el contrato en iguales términos y condiciones con la entidad EDP CLIENTES S.A.U.

2.6 Clasificación de ofertas y requerimiento de documentación en el expediente de contratación para adjudicar la obra civil para despliegue de fibra óptica desde el cuartel de la Policía Local hasta CEAS San Juanillo (EDUSI), por el siguiente orden decreciente, atendiendo a los criterios de valoración recogidos en el Pliego de Condiciones que sirve de base al procedimiento:

Orden: 1 OBRAS HERZACO S.L.
 Total Criterios CJV: 25.0 Total criterios CAF: 75.0 Total puntuación: 100.0

3.- DEVOLUCION DE FIANZA.

3.1 Thyssenkrupp Elevadores, S.L., para responder de la adjudicación del contrato de Servicio de mantenimiento de aparatos elevadores en edificios del Ayuntamiento de Palencia, por importe de 493,65 €.

4.- RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL.

4.1 Desestimar la reclamación de indemnización por responsabilidad patrimonial nº 25/20.

La Junta de Gobierno adopta el siguiente acuerdo:

1º.- Desestimar la reclamación de indemnización por responsabilidad patrimonial presentada a consecuencia de los daños materiales sufridos en el vehículo matrícula 3829 CIV el 16 de febrero de 2020, cuando al estacionar se golpeó contra el bordillo y la acera que se encontraban levantados del nivel del suelo, en la C/ Islas Canarias, de esta Ciudad, (R.P. nº **25/2020**), ya que de las alegaciones y pruebas practicadas en el expediente no queda suficientemente acreditado la existencia de la relación de causalidad entre el daño que se dice causado y el funcionamiento del servicio público, requisito exigido por la ley para que nazca la obligación de indemnizar el daño por el Ayuntamiento.

5.- CULTURA Y FIESTAS.

5.1 Aprobar convenio-subsidación con el **Club Artesanos Mercaderes de Palencia**, para la organización del mercado de productos navideños de Palencia, 2020-2021, que se celebrará entre los días 4 de diciembre de 2020 y 6 de enero de 2021 en la Plaza Mayor, por importe de 6.230,00 €

6.- DESARROLLO ECONÓMICO.

6.1 Aprobar convenio-subsidación con la **Asociación Centro Comercial Palencia Abierta**, para la celebración del evento "Showpping Day 2020", por importe de 2.000 €.

7.- HACIENDA.

7.1 **Dar cuenta de la Resolución nº 9235** de 26 de noviembre por la que se dispone conceder una bonificación en la cuota del Impuesto sobre Construcción, Instalaciones y Obras, respecto de las obras de mejora de fachada en Calle Asterio Mañanós, 8.

8.- SERVICIOS SOCIALES.

8.1 Aprobar convenio-subsidación con las **Religiosas de María Inmaculada de Palencia**, para el servicio de acogida de mujeres en situación de riesgo de exclusión, 2020-2021, con la siguiente aportación económica municipal: 10.000,00 € para el año 2020 y 10.000,00 € para el año 2021.

8.2 Aprobar convenio-subsidación con la **Asociación de Vecinos Allende el Río**, en materia de promoción del asociacionismo, participación ciudadana, promoción de la vida social y cultural del barrio y mantenimiento de la Asociación, 2020, por importe de 2.500 euros.

8.3 Aprobar convenio-subsidación con la **Asociación de Vecinos Ave María**, en materia de promoción del asociacionismo, participación ciudadana, promoción de la vida social y cultural del barrio y mantenimiento de la Asociación, 2020, por importe de 2.500 euros.

9.- PERSONAL.

9.1 Aprobar las bases que regirán la convocatoria para la provisión de los puestos de trabajo de Adjunto al Jefe de Servicios de Bienestar Social y Coordinador de Sección de Servicios Sociales.

La Junta de Gobierno adopta el siguiente acuerdo:

- ↳ Aprobar las bases que regirán la convocatoria para la provisión de los puestos de trabajo de ADJUNTO AL JEFE DE SERVICIO DE BIENESTAR SOCIAL (cod.91) y COORDINADOR DE SECCIÓN DE SERVICIOS SOCIALES (cod.180) (EXP PP 2020-0002), mediante concurso específico de méritos.

Cod.	Puesto de trabajo	FP	Gr.	Niv.	Específ.	Plan	C.DEDICACIÓN /OTROS
91	ADJUNTO JEFE DE SERVICIO DE BIENESTAR SOCIAL	CE	A1	27	22.646,52	F	ED

Cod.	Puesto de trabajo	FP	Gr.	Niv.	Específ.	Plan	C.DEDICACIÓN /OTROS
180	COORDINADOR DE SECCIÓN DE SERVICIOS SOCIALES	CE	A2	25	15.932,28	F	ED

10.- CEMENTERIO.

10.1 Aprobar cambio de titularidad de sepulturas.

- 10.1.1** Otorgar el cambio de titularidad del derecho funerario sobre la sepultura N° 30, Fila 3, Término 2 y Sección 4ª Izda. del Cementerio Municipal "Nuestra Señora de los Ángeles".
- 10.1.2** Otorgar el cambio de titularidad del derecho funerario sobre la sepultura N° 3, Fila 6, Término 10 y Sección 4ª Izda. del Cementerio Municipal "Nuestra Señora de los Ángeles".
- 10.1.3** Otorgar el cambio de titularidad del derecho funerario sobre la sepultura N° 6, Fila 8, Término 2 y Sección 2ª Dcha, del Cementerio Municipal "Nuestra Señora de los Ángeles".
- 10.1.4** Otorgar el cambio de titularidad del derecho funerario sobre la sepultura N° 16, Fila 5, Término 1 y Sección 3ª Izda. del Cementerio Municipal "Nuestra Señora de los Ángeles".

10.1.5 Otorgar el cambio de titularidad del derecho funerario sobre la sepultura Nº 16, Fila 4, Término 1 y Sección 1ª Dcha. del Cementerio Municipal "Nuestra Señora de los Ángeles".

10.1.6 Otorgar el cambio de titularidad del derecho funerario sobre la sepultura Nº 17, Fila 4, Término 1 y Sección 1ª Dcha. del Cementerio Municipal "Nuestra Señora de los Ángeles".

10.1.7 Otorgar el cambio de titularidad del derecho funerario sobre la unidad de enterramiento Nº 51, Fila 2, Término 0 y Sección Nichos del Cementerio Municipal "Nuestra Señora de los Ángeles".

URGENCIA

Teniendo en cuenta lo dispuesto en el Art. 89, 4º, párrafo segundo del Reglamento Orgánico, el Ilmo. Sr. Alcalde concluido el examen de los asuntos incluidos en el Orden del día, sometió a votación la declaración de urgencia de los asuntos que se detallarán, acordándose, por unanimidad, y en consecuencia respetándose el quórum de mayoría absoluta, incluir en el Orden del Día el siguiente:

1. Propuesta de solicitud de subvención a la Consejería de Cultura y Turismo-Fundación Siglo para el Turismo y las Artes de Castilla y León- para la realización del Festival de Teatro Ciudad de Palencia, 2021.

La Junta de Gobierno adopta el siguiente acuerdo:

1º.- Solicitar subvención para la realización de Festival de Teatro Ciudad de Palencia 2021, con un presupuesto de 126.358,00 € al amparo de la de convocatoria para la concesión de subvenciones destinadas a financiar proyectos culturales para la realización de festivales en Castilla y León y actividades culturales complementarias en 2021, publicadas en el BOCYL de 23 de noviembre de 2020.

11.- INFORMES.

D. Mario Simón Martín, solicitó que, por la Vicesecretario, como Secretaria del Consorcio Provincial de Residuos (El Consorcio), se informase de los principales aspectos del contrato de Concesión del Servicio Público de Explotación del Complejo Ambiental de Palencia: CTR e instalaciones anexas.

La Sra. Vicesecretario, tras una breve referencia cronológica, informó que el Consejo de Administración del Consorcio acordó, con fecha 20 de noviembre de 2020, la clasificación de las ofertas presentadas por orden decreciente, y el requerimiento al primer clasificado, ACCIONA SERVICIOS URBANOS S.R.L. a fin de que, en el plazo de diez días hábiles, presente la documentación justificativa de las circunstancias reflejadas en la declaración responsable tal y como determina el art. 23 del PACAP. Como aspectos a reseñar de referido contrato resaltó los siguientes:

- Valor estimado del contrato: 61.293.180,00 €
- Plazo de ejecución: 10 años, con posibilidad de dos prórrogas de 5 años
- Precio inicial anual: 3.064.659,00 €

- Precio ofertado por ACCIONA: 2.421.080,61 €
- % de baja: 21 %
- Importe garantía definitiva: 1.210.540,30 €.

Seguidamente el **Sr. Alcalde**, informó que, en la reunión mantenida en el CECOPI, se ha puesto de manifiesto que, según los datos, Palencia capital tiene una incidencia acumulada considerablemente inferior a la semana pasada, y si todo sigue igual se permitirá la apertura de bares, restaurantes y gimnasios.

D. Luis Miguel Cárcel Cárcel, Concejal Delegado del Área de Hacienda, y en relación a la elaboración del Presupuesto General para 2021 instó al resto de grupos municipales a que hagan llegar sus propuestas, teniendo en cuenta, en principio, el siguiente calendario

- Día 9 de diciembre, primera sesión de debate de la Comisión de Hacienda.
- Día 11 de diciembre, segunda sesión de debate de la Comisión de Hacienda.
- Día 14 de diciembre, tercera Comisión de Hacienda, coincidiendo con la sesión ordinaria
- Días 17 ó 18 de diciembre, Comisión Informativa para dictamen del Presupuesto 2021
- Días 21 ó 22 sesión del Pleno para aprobación del Presupuesto 2021 y aprobación definitiva de las Ordenanzas fiscales y de precios públicos.

...///...

Y no habiendo otros asuntos que tratar en el orden del día, el Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente levantó la sesión, siendo las diez horas y diez minutos, de la que se extiende la presente Acta, de todo lo cual como Secretario certifico, en el lugar y fecha al principio indicados.